



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 099 - - - - -

(30 ENE 2020)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo N° 1 de 2011 *"Por medio del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES"*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *"Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."*

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: "Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."

Que mediante correo electrónico dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano de fecha treinta (30) de enero de 2020, la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, identificada con cédula de Ciudadanía N° 53.103.576, quien se desempeña en el empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, allega certificado de incapacidad, por dos días comprendidos por el treinta (30) y treinta y uno (31) de enero de 2020.

Que en atención a la licencia por enfermedad de la citada funcionaria y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General – Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con Cédula de ciudadanía N° 73.576.544 quien se desempeña en el empleo de planta permanente denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General –Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia, al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con Cédula de ciudadanía N° 73.576.544, se le asignarán las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General –Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días treinta (30) y treinta y uno (31) de enero de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

099 - - - -

RESOLUCIÓN No.

(30 ENE 2020)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con Cédula de ciudadanía N° 73.576.544 quien se desempeña en el empleo de planta permanente denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General - Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por los días treinta (30) y treinta y uno (31) de enero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirectora Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con la Cédula de ciudadanía N° 73.576.544.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C

30 ENE 2020

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección:	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Proyectó.	Mariela González Robles- Contratista - Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	
Revisó SAF	Adriana María Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera - Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Fermer Albeiro Rubio Díaz - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	